

DECRETO N° 0510

NEUQUÉN, 16 JUN 2018

VISTO:

El Registro N° 0145/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota N° 161/18 de la Secretaría de Desarrollo Humano; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se requiere se deje sin efecto las designaciones políticas de los agentes: ESPINA MARIELA SUYAI ISABEL, L.P. N° 7018, como Directora de Capacitación, HERRERA FRANCISCO RAFAEL, L.P. N° 43464, como Director de Actividades Especiales, ambos dependientes de la Dirección General de Eventos, y DENDAL IRENE ISABEL, L.P. N° 7017, como Jefa de la División Competencias Deportivas -Dirección de Programación Deportiva- Dirección General de Deportes de la Subsecretaría de Deporte y Juventud de esa Secretaría;

Que obran en las actuaciones las Cédulas de Notificación N°s. 372/18, 373/18 y 371/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, por las que se comunicó a los nombrados la prescindencia de sus servicios en los cargos antes mencionados; con vigencia al día 30 de mayo de 2018;

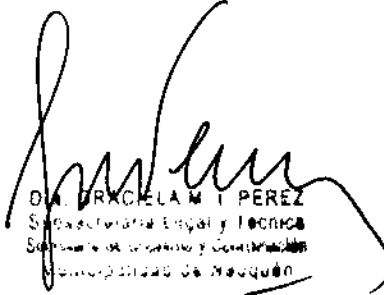
Que por Informe N° 608/18, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, con las intervenciones de los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda, remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al día 30 de mayo de 2018, ----- la designación política de la agente **ESPINA MARIELA SUYAI ISABEL**, L.P. N° 7018 (Grupo 01), D.N.I. N° 22.116.233, Categoría de **Revista 24** más el Plus correspondiente, que fuera efectuada oportunamente por Decreto N° 0037/16, Artículo 2º), Anexo II, como Directora de Capacitación dependiente de la Dirección General de Eventos -Subsecretaría de Deporte y Juventud- Secretaría de Desarrollo Humano; de acuerdo a lo


D. MARIELA M. PÉREZ
Secretaría Legal y Técnica
Subsecretaría de Deporte y Juventud
Municipalidad de Neuquén

solicitado por Nota Nº 161/18 de esa Secretaría y por la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos mediante Informe Nº 608/18.-

Artículo 2º) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al día 30 de mayo de ----- 2018, la designación política del agente **HERRERA FRANCISCO RAFAEL, L.P. Nº 43464 (Grupo 01), D.N.I. Nº 26.803.790, Categoría de Revista 15**, con **Categoría Referencial 24** más el Plus correspondiente, que fuera efectuada oportunamente por Decreto Nº 0037/16, Artículo 2º), Anexo II, como Director de Actividades Especiales dependiente de la Dirección General de Eventos -Subsecretaría de Deporte y Juventud- Secretaría de Desarrollo Humano; de acuerdo a lo solicitado por Nota Nº 161/18 de esa Secretaría y por la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos mediante Informe Nº 608/18.-

Artículo 3º) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al día 30 de mayo de ----- 2018, la designación política de la agente **DENDAL IRENE ISABEL, L.P. Nº 7017 (Grupo 01), D.N.I. Nº 23.001.868, Categoría de Revista 22** más el Plus correspondiente, que fuera efectuada oportunamente por Decreto Nº 0037/16, Artículo 2º), Anexo II, como Jefa de la División Competencias Deportivas dependiente de la Dirección de Programación Deportiva -Dirección General de Deportes- Subsecretaría de Deporte y Juventud -Secretaría de Desarrollo Humano-; de acuerdo a lo solicitado por Nota Nº 161/18 de esa Secretaría y por la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos mediante Informe Nº 608/18.-

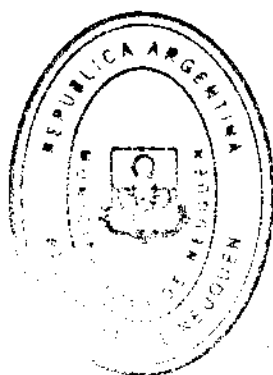
Artículo 4º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Movilidad Urbana a cargo de la Secretaría de Gobierno y Coordinación; de Economía y Hacienda; y de Desarrollo Humano.-

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
RD.-

ES COPIA.-

FDO) QUIROGA
GARCÍA
ARTAZA
FONFACH.-



[Handwritten signature]
Dña. GRACIELA M. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2190
Fecha ...06.1.07...17018..